

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2024**

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Jonathan De Felipe Lorenzo

Sres. Concejales:

D. Raúl Ramos Pérez

D^a. Rosa Isabel Concepción Díaz

D^a. Lourdes Nira Rodríguez Álvarez

D^a. Patricia Ayut Martín

D. Juan Carlos Álvarez Alcover

D^a. Mónica Barreto Fernández

D. Matteo Zamboni

D. Jorge Tomás González Cabrera

D^a. Melisa Rodríguez García

Interventor:

D. Luis Fernando Reyes García

Secretaria General:

D^a. Miriam Pérez Afonso

Asistencia Técnica:

D^a. Juana Esther Rodríguez González

En la Villa de Breña Alta, siendo las **19:00 horas**, del día **21 de febrero de 2024**, se constituyó el **AYUNTAMIENTO PLENO**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres. Concejales relacionados al margen, todos ellos asistidos por la Sra. Secretaria General, al objeto de celebrar la sesión **extraordinaria** convocada para este día y hora.

No asisten y excusas su asistencia: D. Sergio González Rodríguez y D. Pedro González Sánchez.

No asiste: D^a. M^a José García Álvarez

Declarada abierta la sesión, se trataron los siguientes asuntos comprendidos en el Orden del Día:

Uº.- EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024.

El Sr. Presidente informa sobre la reunión de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, celebrada el día 16 de febrero de 2024, siendo el texto literal del único punto del borrador del Acta de la misma, el siguiente:

“Uº.- EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024

El Sr. Presidente da cuenta del expediente, documentación de la cual se ha dado traslado a los miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la misma, sometiendo a debate de la Comisión Informativa las enmiendas al Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta para el ejercicio 2024, presentadas por el Grupo Mixto PSOE-PP, siendo las mismas del siguiente tenor literal:

“Dña. Melisa Rodríguez García, con DNI 42192912-X, portavoz del grupo municipal GRUPO MIXTO Partido Socialista Obrero Español - Partido Popular, del Ayuntamiento de Breña Alta, tras la comisión informativa de cuentas celebrada en el día 2 de febrero de 2024, en la que se trató el proyecto de presupuesto de la corporación para el año 2024, comunico las siguientes enmiendas a ese documento económico.

1. ECONÓMICA 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. ARTICULO 48:

SUPLEMENTOS PRESUPUESTARIOS ECONÓMICA 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. ARTÍCULO 48				
APLICACION	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	ALTA	FINAL
3260.48009	AYUDA ADQUISICIÓN DE LIBROS	10.000,00 €	4.000,00 €	14.000,00 €
2310.48901	ASOCIACIÓN MABRE	500,00 €	2.500,00 €	3.000,00 €
3340.48904	SUBVENCIÓN ASOCIACIONES CULTURALES	6.000,00 €	4.000,00 €	10.000,00 €
2310.48905	ASOCIACIÓN BREÑAS MARJUE	500,00 €	2.500,00 €	3.000,00 €
3340.48918	AGRUPACIÓN FOLCLORICA ADUARES	2.000,00 €	3.000,00 €	5.000,00 €
3340.48926	AGRUPACIONES DE CASTAÑUELAS BREÑA ALTA	2.000,00 €	3.000,00 €	5.000,00 €
3340.48911	BANDA DE MÚSICA	7.000,00 €	15.000,00 €	22.000,00 €
TOTAL		28.000,00 €	34.000,00 €	62.000,00 €

Produciéndose la baja de ECONÓMICA 2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. ARTICULO 22:

BAJAS ECONÓMICA 2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. ARTÍCULO 22				
APLICACION	NOMBRE	PRESUPUESTO	BAJA	FINAL
9200.22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	9.000,00 €	3.000,00 €	6.000,00 €
9120.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	10.000,00 €	4.000,00 €	6.000,00 €
4320.22653	EVENTOS AUDIOVISUALES PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO	9.000,00 €	2.000,00 €	7.000,00 €
9200.22634	GASTOS EN PROMOCIÓN E IMAGEN DEL MUNICIPIO	18.000,00 €	8.000,00 €	10.000,00 €
3340.22602	GASTOS PUBLICITARIOS CULTURA	7.500,00 €	3.000,00 €	4.500,00 €
3340.22642	LIBROS, FOLLETOS, VIDEOS Y CDS	10.000,00 €	4.000,00 €	6.000,00 €
3380.22115	VESTUARIO FIESTA DE NAVIDAD	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €
3380.22114	SUMINISTRO LUCES DE NAVIDAD	40.000,00 €	8.000,00 €	32.000,00 €
TOTAL		105.500,00 €	34.000,00 €	71.500,00 €

2. ECONÓMICA 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. ARTICULO 22

SUPLEMENTOS PRESUPUESTARIOS ECONÓMICA 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. ARTÍCULO 22				
APLICACION	NOMBRE	PRESUPUESTO	ALTA	FINAL
4190.22669	TEJIDO AGRÍCOLA Y GANADERO	20.500,00 €	10.000,00 €	30.500,00 €
TOTAL		20.500,00 €	10.000,00 €	30.500,00 €

Produciéndose la baja de ECONÓMICA 2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. ARTICULO 22:

BAJAS ECONÓMICA 2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. ARTÍCULO 22				
APLICACION	NOMBRE	PRESUPUESTO	BAJA	FINAL
3380.22128	MATERIALES PARA FIESTAS	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €
TOTAL		10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €

3. ECONÓMICA 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. ARTICULO 47

SUPLEMENTOS PRESUPUESTARIOS ECONÓMICA 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. ARTÍCULO 47				
APLICACION	NOMBRE	PRESUPUESTO	ALTA	FINAL
4330.47901	IMPULSO DEL TEJIDO SOCIO-ECONÓMICO DEL MUNICIPIO - FOMENTO A LA CONTRATACIÓN EMPRESARIAL / AYUDAS EMPRESARIALES PARA GASTOS CORRIENTES Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS.	150.000,00 €	85.000,00 €	235.000,00 €
TOTAL		150.000,00 €	85.000,00 €	235.000,00 €

Produciéndose la baja de ECONÓMICA 2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. ARTICULO 22 Y ECONÓMICA 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. ARTICULO 48:

BAJAS ECONÓMICA 2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. ARTÍCULO 22 Y ECONÓMICA 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. ARTÍCULO 48				
APLICACION	NOMBRE	PRESUPUESTO	BAJA	FINAL
3410.22636	GASTOS DIVERSOS EN EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	45.000,00 €	20.000,00 €	25.000,00 €
3320.22619	ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS EN FIESTAS	55.000,00 €	20.000,00 €	35.000,00 €
3340.22700	GESTIÓN MUSEO DEL PURO Y LAS CRUCES	53.500,00 €	15.000,00 €	38.500,00 €
2310.48025	ASESORAMIENTO EN MATERIA DE VIVIENDA Y ALTERNATIVA HABITACIONAL	40.000,00 €	30.000,00 €	10.000,00 €
TOTAL		193.500,00 €	85.000,00 €	108.500,00 €

4.- ECONÓMICA 6 INVERSIONES REALES. ARTICULOS 60/61/62

SUPLEMENTOS PRESUPUESTARIOS ECONÓMICA 6 INVERSIONES REALES. ARTÍCULOS 60/61/62				
APLICACION	NOMBRE	PRESUPUESTO	ALTA	FINAL
1640.60917	AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO Y MEJORA ENTORNO	1,00 €	150.000,00 €	150.001,00 €
1510.61904	PLAN DE ACCESIBILIDAD	20.000,00 €	30.000,00 €	50.000,00 €
2310.62207	ACTUACIONES LOCAL BAJOS CENTRO DE DÍA	1,00 €	109.498,00 €	109.499,00 €
TOTAL		20.002,00 €	289.498,00 €	309.500,00 €

Produciéndose la baja de ECONÓMICA 2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. ARTICULO 22 Y ECONÓMICA 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. ARTICULO 48:

BAJAS ECONÓMICA 2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. ARTICULO 22 Y ECONÓMICA 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. ARTÍCULO 48				
APLICACION	NOMBRE	PRESUPUESTO	BAJA	FINAL
3380.22114	SUMINISTRO LUCES DE NAVIDAD	32.000,00 €	2.000,00 €	30.000,00 €
9200.22764	GESTIÓN REDES SOCIALES	15.000,00 €	14.000,00 €	1.000,00 €
2310.48025	ASESORAMIENTO EN MATERIA DE VIVIENDA Y ALTERNATIVA HABITACIONAL	10.000,00 €	8.000,00 €	2.000,00 €
3340.22701	GESTIÓN MUSEO DEL PURO Y LAS CRUCES	38.500,00 €	8.500,00 €	30.000,00 €
9200.22735	CONTRATO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFY VÍAS PÚBLICAS	750.000,00 €	256.998,00 €	493.002,00 €
TOTAL		95.500,00 €	289.498,00 €	556.002,00 €

5. PROPUESTA CREACIÓN DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

APLICACIONES NUEVA CREACIÓN				
APLICACION	NOMBRE	PRESUPUESTO	ALTA	FINAL
	ASOCIACIÓN PADISBALTA	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
	PFAE Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	0,00 €	55.000,00 €	55.000,00 €

	ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO Y DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL PGO VIGENTE	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
	ADQUISICIÓN SUELO PARA LOCALES CRUCES BREÑA ALTA	0,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
	COMPRA LOCAL GONYFER	0,00 €	1,00 €	1,00 €
	ADQUISICIÓN SUELO VIVIENDAS - CALLE LA CONSTITUCIÓN / CALLE LAURISILVA	0,00 €	1,00 €	1,00 €
	TECHADO CANCHAS VELÁQUEZ	0,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
	FEDERACIÓN INSULAR DE AUTOMÓVILISMO	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
TOTAL		0,00 €	176.002,00 €	176.002,00 €

Produciéndose la baja de ECONÓMICA 2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. ARTICULO 22:

BAJAS ECONÓMICA 2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. ARTICULO 22				
APLICACION	NOMBRE	PRESUPUESTO	BAJA	FINAL
9200.22602	GASTOS PUBLICITARIOS	7.500,00 €	3.000,00 €	4.500,00 €
9200.22735	CONTRATO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIF Y VÍAS PÚBLICAS	493.002,00 €	173.000,02 €	320.000,00 €
TOTAL		493.002,00 €	176.000,02 €	320.000,00 €

A la atención del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Breña Alta, a 8 de febrero de 2024, los Sres. Concejales:

Jorge T. González Cabrera.- Melisa Rodríguez García.- Pedro González Sánchez.- Siguen firmas.-”

Manifiesta el Señor Alcalde que, por recomendación de los servicios jurídicos, se trae nuevamente a comisión informativa el documento de presupuesto a los efectos de debate de las enmiendas presentadas. Se han respetado los plazos para el estudio del documento.

Cede la palabra al Grupo Mixto y su portavoz, Doña Melisa Rodríguez expone que agradece al grupo de gobierno el estudio del documento de enmiendas enviado. En el mismo constan propuestas de altas y bajas considerando la memoria que acompaña al presupuesto y la situación social de Breña Alta. Así se plantea:

- El aumento del crédito de la partida destinada a la ayuda para la adquisición de libros de texto.

-Incremento de la dotación para la dinamización comercial.

- Incremento de las ayudas para las asociaciones de mayores y dinamización de la tercera edad.

- Se entiende necesario intensificar el reparto en el ámbito cultural y promover el asociacionismo en materia de cultura.

- Propone el Grupo Mixto un incremento de 10.000 € a los efectos de que las ayudas al sector primario alcancen no sólo a la ganadería sino también a la agricultura.

- Se propone un incremento de 85.000 € para el fomento del tejido empresarial del municipio, con líneas de ayuda que fomenten la contratación y formación de los vecinos, mejorando su inserción en el mercado laboral. Entiende el grupo mixto importante un impulso a los PFAE, teniendo en cuenta la demanda de determinados oficios.

- Se intsa a que en el Capítulo VI se dote con 150.000 € la ampliación del cementerio, que es una demanda vecinal. Asimismo aumentar en 30.000 € las inversiones en accesibilidad del

municipio, para comenzar a dar pasos en este sentido. Que la dotación para la mejora del local de los bajos del centro de Día no se dote con 1 € sino con 109.000 por la importancia de este espacio para el municipio. En el área de inversiones también se plantea la adquisición de suelos para las Cruces, aunque no se puedan acometer a corto plazo más acciones sobre esos suelos. En el mismo sentido de adquisición estaría el local de Gonyfer y viviendas en calles del municipio.

- En el ámbito social, auxiliar a la Asociación Padisbalta con 3.000 €, ya que se atiende a 12 usuarios del municipio.

- En el área de deportes, se plantea una subvención a la Federación Insular de Automovilismo.

Don Jorge González pide la palabra, señalando que se trata de buscar consensos.

El Alcalde manifiesta al Grupo Mixto su voluntad de que el presupuesto se apruebe por unanimidad. Pregunta al Grupo Mixto cuántas enmiendas debe aceptar para que la oposición vote a favor del presupuestos: todas, algunas... a los efectos de transacciones, porque entiende que la aspiración del grupo mixto es que su aportación se vea reflejada en el presupuesto.

Se procede a un receso en el debate de las 18:22 horas a las 18:30 horas.

Doña Melisa Rodríguez expone que todas las enmiendas son importantes y que hay que aprobar la totalidad. El Alcalde manifiesta que entiende la voluntad de la Señora Rodríguez de querer ayudar al municipio.

Toma la palabra el Alcalde y responde a las enmiendas presentadas:

- El contrato del servicios de obras municipal cuenta con un estudio económico que arroja la cantidad presupuestada a los efectos de su licitación.

- La gestión de los muesos, que quedó desierta, se presentó un proyecto por el CIT Tedote de 70.000 €. Se ha ajustado a 50.000 a los efectos de su pública licitación.

- El asesoramiento en materia de vivienda es una propuesta del coordinador de servicios sociales, por importe de 40.000 €. No se puede dar más explicaciones porque el Alcalde aún no conoce el negocio jurídico, pero se entiende importante trabajar en alternativas habitacionales para el municipio.

- Los 85.000 € que se pretende inyectar al tejido económico del municipio, señala el Alcalde que le llama la atención que se bajen de los eventos deportivos, que dinamizan el municipio. Doña Melisa Rodríguez recuerda palabras del señor Alcalde "no se puede estar anestesiando" y entiende esta la vía de fomentar a la sociedad. Además, son escasa las competencias del municipio en materia de empleo. No es competente para los PFAE, por ejemplo.

Al hacer referencia a Don Jorge González, este pide la palabra por alusiones. Señala el Señor González que son 3 alusiones. El Alcalde le retira la palabra. Advierte Don Jorge Rodríguez que utilizará todos los medios para que se le escuche.

El Alcalde interesa saber quién propone las compras de locales y viviendas nominadas. La Señora Rodríguez dice que es una propuesta de grupo. Ante la insistencia del Alcalde el Señor González manifiesta tres veces que se encontrarán ellos solos.

- Respecto a Padisbalta, recibe ayudas de Breña Baja y Cabildo. No se tiene constancia de necesidades a atender por este Ayuntamiento. En tal caso, serán atendidas.

Concluye el Presidente que la elaboración del presupuesto es competencia del Alcalde.

Tras el debate el Alcalde propone las siguientes altas y bajas en partidas presupuestarias:

ALTAS

APLICACION	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	ALTA	FINAL
3260.48009	AYUDA ADQUISICIÓN DE LBROS	10.000,00 €	4.000,00 €	14.000,00 €
4190.22669	TEJIDO AGRÍCOLA Y GANADERO	20.500,00 €	10.000,00 €	30.500,00 €
			14.000,00 €	

BAJAS

APLICACION	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	BAJA	FINAL
3340.22642	LIBROS, FOLLETOS, VIDEOS Y CDS	10.000,00 €	4.000,00 €	6.000,00 €
1650.48968	COMUNIDAD ENERGÉTICA. ENERGÍA BONITA.	10.000,00 €	9.000,00 €	1.000,00 €

1650.22649	MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	8.000,00 €	1.000,00 €	7.000,00 €
			14.000,00 €	

Visto lo anterior, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, por tres (3) votos a favor (CCa) y dos (2) abstenciones (Grupo Mixto PSOE-PP), informa favorablemente el presupuesto, elevando a Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta y de la Empresa Pública Destiladera, S.L.U. para el ejercicio 2024.

SEGUNDO. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como el resto de la documentación que figura en el expediente.

TERCERO. Exponer al público el expediente por un plazo de quince días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: De no producirse reclamaciones durante el periodo de exposición, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial."

Interviene el Sr. Presidente diciendo que antes de empezar, por un tema de orden, si les parece, como saben se está trabajando sobre el Reglamento Orgánico de Funcionamiento y en ese sentido esperan tenerlo, primero, para aprobarlo en un próximo Pleno, para que el próximo Pleno, ya bien sea ordinario o tenga que ser extraordinario, lo puedan tener, salvo que antes tengan que convocar uno. Por lo tanto, si les parece, en el día de hoy van a intentar, siendo el primer Presupuesto que aprueban en esta legislatura, ordenar, si se puede, dentro de las reglas que establece la legislación general, ya que no tienen una específica y pormenorizada del Ayuntamiento de Breña Alta, cómo se van a distribuir los turnos de palabra. En este sentido, si les parece, les propone que se empiece presentando el Presupuesto a la ciudadanía. Ellos, refiriéndose a los miembros de la Corporación, él cree que ya lo conocen perfectamente, lo han debatido en Comisión hasta en dos ocasiones, en la segunda ocasión con el trámite de enmiendas que se ha tenido a bien debatir y si les parece, empiezan presentando este Presupuesto, como dice, con este fin, que lo conozca la ciudadanía, luego se le da traslado a la oposición, no sabe si la Portavoz directamente quiere hacer uso, en todo momento, de la palabra o si quieren dividirla entre los dos partidos que, de alguna forma, se presentaron y concurrieron a las elecciones, tratándose de un tema como es el Presupuesto, no le importa que se haga por tiempos divididos, pero sí le gustaría poner al menos un límite de tiempo, si les parece pactado entre ellos.

Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo que, en principio, como hasta el momento las intervenciones del Grupo Mixto las ha estado llevando a cabo el Portavoz, así es como han preparado la intervención para este Pleno.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que muy bien, que muchas gracias. Si le parece, dice dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, empieza, sin perjuicio de que luego, por alusiones o por cualquier otra cuestión cuando tenga trámite para el Presupuesto, empiezan con un tiempo de cinco minutos, sin perjuicio de que se pueda alargar y sean muy flexibles en este tiempo. No le va a cortar, pero para que, de alguna forma, tenga una medida de tiempo, ponen cinco minutos. De todas formas, ya le dice, no le va a cortar, hable tranquilamente hoy, teniendo en cuenta que hoy es cuando se están poniendo las reglas del juego y tenía preparada la intervención. Y luego si va a hacer uso de la palabra y va a hablar de las enmiendas, él tendrá ocasión de argumentar las enmiendas también para que conozca la ciudadanía su argumento.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que ahora sí, acabada la cuestión de orden, dice dirigiéndose a la Sra. Secretaria, empiezan con el expediente de Presupuesto para el ejercicio 2024. Como han visto, han presentado un Presupuesto que representa un incremento significativo, de 2.000.000 €, en comparación con el Presupuesto del año 2023, un Presupuesto que, de alguna manera, como se sabe, viene a paliar las necesidades más perentorias de la ciudadanía. Un Presupuesto Municipal, un Presupuesto de una entidad local básicamente lo que tiene que hacer, de alguna forma y permitiéndosele el ejemplo, es arreglar la casa, intentar arreglar la casa, intentar mantener la casa, intentar, de alguna forma, poner a disposición en esa prestación de bienes y servicios, ese servicio público, con las mayores garantías a la ciudadanía todo aquello que le sea posible con su esfuerzo económico. En ese sentido, lo primero que tienen que empezar es dándole las gracias a la ciudadanía por el esfuerzo fiscal que han hecho, por aquellas personas que

religiosamente y a pesar de las adversidades económicas que viven, han cumplido con el pago de sus impuestos, cree que el agradecimiento va para ellos. Gracias a eso pueden estar hablando de un Presupuesto y gracias también a la deferencia que han tenido otras administraciones en cuanto, por ejemplo, al aumento que ha tenido el Fondo Canario de Financiación y que se les ha, de alguna forma, dicho a través de los órganos como la FECAM.

El Sr. Presidente continúa diciendo que, como se sabe, viven en un escenario totalmente incierto, cada día más, vivieron crisis en el año 2020 que parece que precluyó, pero vienen arrastrándola, de alguna forma, como una pandemia, están viviendo crisis bélicas en todo el mundo que, de alguna forma, van en contra de la confianza que se debe generar para que el impulso económico sea fundamental y siga creciendo y no, en este momento no pueden hablar de eso porque hablan de un escenario de incertidumbre en todos los mercados y en cuanto a la confianza de la generación de la economía. Pero es que, además, viven en un escenario, en nuestro país, en el que todavía no conocen las reglas de gasto, dado que no se ha aprobado el Presupuesto General para el año 2024. Tuvieron unas elecciones hace un tiempo, pero no se ha conseguido, parece que no se ha conseguido, porque si no entiende que se hubiera hecho esa mayoría parlamentaria suficiente para aprobar el Presupuesto y para acordar esas medidas de gasto.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que, para ello, ellos también han tenido en cuenta esas previsiones como, por ejemplo, un fondo de contingencia a los empleados públicos, por una subida salarial que se pudiera dar, pero al mismo tiempo han sido prudentes. Lo que han hecho es que se han adaptado a las reglas de gasto que tienen en este momento y a las que creen que en este momento son prudentes. De hecho, si ven la subida en la previsión de ingresos que han hecho ha sido ínfimo, máxime con un remanente de Tesorería como el que tienen, con una salud económica y financiera que les ha arrojado la Cuenta General cumpliendo cuatro de los parámetros, lo cual es importante y, en ese sentido, él cree que han hecho un Presupuesto que viene a atender, sobre todo, lo han visto, las necesidades de los cuatro primeros capítulos y él diría que incluso los dos primeros capítulos, el personal necesario, como decía anteriormente, el capítulo 1, son las personas que directamente prestan su servicio a la ciudadanía de nuestro municipio y luego, por otro lado, los bienes y gastos corrientes, que es el capítulo 2, que también es fundamental porque esto es lo que suponen los servicios públicos que les están prestando directamente a la ciudadanía, este es el capítulo que mayor incremento tiene y el capítulo con más significación porcentual dentro del Presupuesto.

El Sr. Presidente continúa diciendo que luego, para resumir, en el capítulo 6, si se van directamente al capítulo 6, lo ha salvado proyectos que comparten con otras administraciones. Tenía ocasión de decirles en la Comisión Informativa que dentro del capítulo 6, durante todos estos años, por lo menos durante los años que a él le ha tocado presentar un Presupuesto, siempre ha sido la hermana pobre del Presupuesto y ha sido la hermana pobre porque han intentado, de alguna forma, paliar sus necesidades y aquellas necesidades que no pueden, de alguna forma, conseguir a través de la ayuda y las subvenciones y las transferencias de otras administraciones y han dejado ese capítulo para intentar buscarlo. Como ellos saben, dice dirigiéndose a los miembros del Pleno, ahora mismo el municipio tiene inversiones en muchísimos puntos y las ha tenido durante estos años, véase y pongan un ejemplo, aquí debajo, si acaban de llegar a nuestro Ayuntamiento, en la Calle Blas Pérez González, véase la Zona Comercial Abierta, véase que se está terminando el Mercado de Breña Alta, es verdad que el mobiliario ha sido una parte que han podido incorporar crédito, pero el Mercado ha sido vía FDCAN y no va a referirse a todas aquellas obras que ya están terminadas, les dice algunas de actualidad, mientras están haciendo obras, como saben, gracias al programa "Tú Aportas Tú Mejoras" que son obras más directas, obras de necesidades más de barrio, que les han expresado los ciudadanos y ciudadanas en los respectivos Consejos de Barrio. Pero esto lo han hecho gracias a la permisividad que se les da con cargo al Remanente de Tesorería, que esperan que se siga haciendo así porque esto lo que les ha permitido, de alguna forma, es actuar con incorporaciones de crédito a lo largo del año.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que, en ese sentido quiere que, de alguna forma, la ciudadanía sepa que no es real del todo, es un cuadro de cuentas el hecho de que el capítulo 6, de alguna forma, parezca un capítulo al que ellos no le prestan atención, no es la realidad, es un capítulo al que ellos y el techo de gasto no les permite, en un momento determinado, de alguna forma, y esto nace concretamente con la Ley de Estabilidad Presupuestaria del año 2012. Si recuerdan, la Ley de Estabilidad Presupuestaria del año 2012 viene acompañada, a posteriori, en el año 2015, cree que el 2015 o el 2016, de un Decreto que permitía utilizar el remanente de Tesorería, pero solo para inversiones financieramente sostenibles. Lo que se hace es intentar cumplir con el resto de los cinco capítulos, cargar al resto de los cinco capítulos de ese gasto y dejar las inversiones para poder

incorporar crédito, a mitad de año, con cargo al remanente. Y no quiere reiterarse más ni reincidir más sobre esto.

El Sr. Presidente continúa diciendo que han visto que siguen haciendo una apuesta social importante, duplicando partidas de emergencia social en un escenario donde la inflación ha condenado a la pobreza a los que ellos han dicho, durante mucho tiempo, que hace algunos años era clase media y ahora mismo la cesta de la compra, los costes de la energía, el combustible, unido a los precios del alquiler y a la adquisición de viviendas hace que, de alguna forma, un salario, el mínimo interprofesional, te lleve asimismo, te pueda llevar asimismo a los sociales municipales, por ello y además de la mano de tanto el Concejal de Servicios Sociales, como de los Servicios Técnicos y el Coordinador de Servicios Sociales, han decidido subir e incrementar las partidas en este sentido para poder tener contención, en un momento determinado, con las personas más desfavorecidas y aquellas que más lo necesitan.

Continúa diciendo el Sr. Presidente que han visto que han mantenido, en muchos casos, las partidas destinadas al deporte, a la subvención de deportistas individuales, deportistas de élite, a los clubes, pero en algunos casos también han incrementado, en un compromiso directo con los clubes, las subvenciones directas a esos clubes. Y de alguna forma han visto que siguen con un compromiso muy importante con aquellas personas, primero, que él cree que son lo primero, que además por eso se llaman así, que es el sector primario, manteniendo, e incluso mejorando, vía enmienda, esa partida al tejido agrícola y ganadero, pero también al tejido empresarial del municipio. Él cree que es notable y notoria su voluntad de apoyar, en un momento determinado, al tejido empresarial, esto comienza en el año 2020, a través de la COVID-19, donde tienen que darle la mano al tejido empresarial y, de alguna forma, sustentarlo, como decían. Tenían que, en un momento determinado, intentar que muchos de los comercios, para que se le entienda, no cerraran y ahora lo que están intentando es buscar medidas de impulso. Si se le permite el ejemplo, al mismo tiempo tienen que dinamizar, por eso hay partidas de dinamización ligadas a cultura, a fiestas, a eventos deportivos en fiestas y a eventos deportivos en general que creen que son herramientas dinamizadoras importantísimas y que quieren mantenerlas y, en algunos casos, también las han subido. Como dice, si se le permite el ejemplo, hay dos formas, o cogen todo el pescado en un mar y se lo dan directamente a las personas que necesitan pescado y, por lo tanto, expolían el mar, y es pescado para hoy y hambre para mañana, o cogen algo de pescado cuando lo necesitan las personas que lo tienen que necesitar y siguen creando las condiciones, dentro del entorno, para que puedan seguir sirviendo pescado y para que puedan seguir teniendo pescado en el mar y eso es lo que han intentado conciliar, esas dos cuestiones y por eso una partida de 150.000 €, como dice, nada más y nada menos, al tejido empresarial y la partida que también va al tejido agrícola y ganadero.

El Sr. Presidente continúa diciendo que él cree que, en esta parte, en la parte de presentación, poco más tiene que decir, salvo esto, que realmente son muchos los esfuerzos que se hacen desde la administración local para intentar, en algunos casos, incluso hasta coadyuvar el esfuerzo que tienen que hacer otras administraciones en el ejercicio de sus competencias y pueden demostrar que han hecho muchísimos esfuerzos, en algunos casos con fondos propios, para tener competencias impropias. De todas formas, esto también se puede hablar con propiedad, en este caso, y se puede decir que hay que ver también de dónde vienen todos los esfuerzos de carácter fiscal. Los esfuerzos de carácter fiscal no vienen solamente de la ciudadanía de Breña Alta, sino vienen de otros muchos lugares que proporcionalmente están en la ciudadanía de Breña Alta, porque también la ciudadanía de Breña Alta paga tributos en el Estado. La ciudadanía de Breña Alta paga IGIC, que está ligado al Bloque Canario de Financiación, y en este sentido, proporcionalmente, la ciudadanía de Breña Alta, de una manera u otra, aquellos impuestos directos, indirectos, que paguen por competencias de administración, gestión y recaudación municipal y otros que paguen, que tengan la administración, gestión y recaudación otra administración pública.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que dicho lo cual se somete a que, de alguna forma, delante de la ciudadanía, el Grupo de la oposición, primero haga su uso de palabra para el análisis del Presupuesto, para cualquier pregunta que tenga con respecto al Presupuesto, las enmiendas están suficientemente debatidas, pero tiene derecho, dice dirigiéndose a al Sra. Rodríguez García, evidentemente a decírselas a la ciudadanía y en ese sentido muchísimas gracias de nuevo a la ciudadanía de Breña Alta por el esfuerzo fiscal y muy importante, todo esto sin subir el esfuerzo fiscal durante muchos años, buscando bonificaciones de carácter fiscal durante muchos años, como por ejemplo, el 50% a las familias numerosas que lo han, de alguna forma, incorporado. La bonificación a las personas que establezcan energías alternativas en sus viviendas, con las placas solares o fotovoltaicas, las subvenciones a la adquisición de vehículos eléctricos que él cree que incorpora una medida de carácter extrafiscal y no tanto social. Las bonificaciones a las personas con discapacidad,

que en el impuesto de vehículos de tracción mecánica y tienen varias bonificaciones que han puesto y, en ningún caso, ha habido una subida de impuestos y también hay que decir que durante estos años han bajado el tipo impositivo y aunque haya subido, en este caso, el valor por lo que ha subido, han bajado el tipo impositivo del IBI, la contribución que se conoce, en el año 2016 al mínimo que lo puede bajar la administración Pública local, independientemente que haya que hacer una corrección en la ponencia de valores al 0,4% que es lo que permite la ley.

El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Rodríguez García que interviene diciendo que antes de comenzar a analizar, o a realizar las valoraciones pertinentes, quiere destacar la importancia de este proceso y es que este documento, más allá de ser un simple balance de ingresos y gastos, es una herramienta fundamental para canalizar los recursos hacia áreas prioritarias y estratégicas que impulsen tanto el progreso como mejora en la calidad de vida de sus vecinos y vecinas. Valoran positivamente el esfuerzo que se prevé realizar, por parte de este Ayuntamiento, en cuanto a protección social, pero la realidad es que echan en falta una mayor equidad, o dicho de otra manera, quizás un mejor reparto entre las distintas áreas y acciones que se pretenden llevar a cabo. Hay cuestiones que son, sin duda, importantes para cualquier administración, como por ejemplo todas aquellas que tengan que ver con la generación del tejido productivo de cualquier municipio, pero sin embargo parecen carecer de importancia para este Grupo de Gobierno. En la memoria del Presupuesto se les habla de la complicada situación social que viven en nuestro municipio muchísimas familias y de ahí se justifica el incremento a las ayudas de la emergencia social, cosa que, repite, valoran positivamente, y eso se valida, o ese argumento se valida si atienden también al listado número de personas paradas, de larga duración, que se publicó hace pocos días en el Boletín Oficial de Canarias, que sitúa su municipio a la cabeza en la Isla de La Palma con un 61,72%. La vuelta se le puede dar como quieran dársela, pero los datos son los que son.

Continúa la Sra. Rodríguez García diciendo que a esto además, y preocupa bastante, le suman también que en el Presupuesto del Cabildo Insular de La Palma para este 2024 se produce una reducción bastante significativa, en más de 11.000.000 € la reducción a la partida, el fomento para el empleo y del mismo modo se hace también para las ayudas a empresas, pequeñas empresas y autónomos que se reduce quedando en 1.500.000. Y es que más allá de las competencias que tengan cada uno, lo que sí que está claro es que tan importante es sostener y cubrir las necesidades del individuo, como llevar a cabo acciones que fomenten el desarrollo económico de todo el conjunto. Ellos, refiriéndose al Grupo Mixto, proponían un aumento en la partida ya existente a este fin, al impulso socio-económico del municipio, en 85.000 €, que pasaría de 150 a 235.000. Cree que la necesidad acaba de quedar bastante justificada y está claro, por su argumentación anterior, dice dirigiéndose al Sr. Presidente, que entienden las soluciones a los problemas de manera completamente distinta. Ellos, refiriéndose de nuevo al Grupo Mixto, lo propusieron, se llevó a Comisión, se debatió, pero no se consideró necesario y uno de los argumentos por los cuales se rechazó este aumento es porque se decía, o se dice, que el Ayuntamiento de Breña Alta es el Ayuntamiento que más aporta a este respecto en la Isla de La Palma y puede ser que así sea, que lo hagan, y que encabecen la lista del Ayuntamiento que más aporta, pero es que también están encabezando otras listas que no les dejan muy bien parados y nunca mejor dicho.

La Sra. Rodríguez García continúa, dirigiéndose al Sr. Presidente, diciendo que tan importante es cuánto se da como cómo se da. Sin lugar a dudas también es importante mantener activas sus tradiciones, su cultura, fomentar el deporte, además de obviamente proporcionar espacios de ocio y entretenimiento a sus vecinos. Todo eso está muy bien, siempre y cuando no se sacrifiquen económicamente acciones que realmente puedan mejorar la vida de sus vecinos y vecinas. Él hablaba del apoyo a entidades deportivas y asociaciones, sin embargo lo echan en falta, ese apoyo a asociaciones y a colectivos de su municipio. Si bien alguna se les dota de las cantidades que creen suficientemente ajustadas para las necesidades que pudieran llegar a tener, otras parecen recibir, y lo va a decir tal cual, una simple limosna. Pero, sin embargo, aquellas partidas que van destinadas a la publicidad, a la propaganda, al protocolo, aumentan 38.000 € en comparación al año 2023, o partidas de nueva creación para este Presupuesto con importes llamativos, las cuales, sin duda, consideraban que carecen del proceso selectivo y valorativo necesario.

Continúa la Sra. Rodríguez García diciendo que les preocupa bastante el capítulo 6 y aquí van a hacer, obviamente, lecturas completamente distintas, dice dirigiéndose al Sr. Presidente. Ellos, refiriéndose al Grupo Mixto, consideran el capítulo 6 un capítulo, sin duda, vital para conseguir el objetivo de crecimiento y, asimismo, él, refiriéndose al Sr. Presidente, también lo refleja en la memoria que se aporta a este Presupuesto. Finalmente se entiende que se va, o este capítulo tiene un peso de un 8,15% del total, poco más de 1.000.000 €, un porcentaje preocupante, por no quizás usar otro término, para un municipio como Breña Alta. Como dato aleatorio, en 2017 el importe de inversión por

parte de este Ayuntamiento fue de 800.000 € para un Presupuesto de poco más de 7 millones, hoy aquí están hablando de más de 13. De ese millón que va a ese capítulo en inversiones, 879.000, como bien el Sr. Presidente ha dicho, corresponden a las aportaciones del Cabildo Insular de La Palma, que valoran más que positivamente porque si restan esa cantidad, la inversión que realizaría este Ayuntamiento al capítulo 6 es poco más de 200.000 €, que de los cuales 100 corresponden a la compra de mobiliario y ella no va a decir que la compra de mobiliario no sea necesaria, ni sea una buena ni una mala inversión, simplemente dice que echan de menos, o echan en falta, inversiones que realmente tengan un calado real en la población, inversiones que repercutan de manera directa en el bienestar y en el desarrollo de su municipio, proyectos que realmente les hagan creer que existe la intención real del crecimiento para Breña Alta. En resumen, 1,5% de fondos propios para inversiones para este año 2024, mientras que, por ejemplo, en fiestas, en otras acciones de diversa índole, sin aclarar, publicidad, propaganda y protocolo se pretende destinar aproximadamente 400.000 €.

La Sra. Rodríguez García continúa diciendo que, como bien el Sr. Presidente ha dicho, han tenido la oportunidad de debatir enmiendas, un total de 20 que han presentado desde el Grupo Mixto, por un valor de altas de 418.000 €, lo que suponía una variación sobre este Presupuesto de poco más del 3%. De esas 20 enmiendas solo han sido de interés dos, lo que supone un 0,1% del Presupuesto total. El aumento en 4.000 € para la adquisición de libros, que pasaría de 10.000 a 14.000 y el aumento de 10.000 € para el tejido agrícola y ganadero del municipio. Sin embargo, la sugerencia por parte del Grupo de Gobierno de financiar estas ampliaciones a expensas de partidas que, en un principio, estaban destinadas para la transformación energética y la transición ecológica, no es compartida por el Grupo Mixto. Agenda 2030, dice dirigiéndose al Sr. Presidente. Consideran que existen partidas como aquellas, como las de atenciones protocolarias, por ejemplo, que podrían sufrir recortes sin afectar negativamente a la mejora global. Lamentan enormemente que el resto de propuestas no fueran atendidas, no fueran consideradas o no fueran relevantes, necesarias, para su Grupo de Gobierno.

Continúa la Sra. Rodríguez García diciendo que, a la anteriormente mencionada, al alta de 85.000 € para la generación de tejido productivo, se sumaba también el incremento de las asociaciones culturales por valor de 4.000 €, a la banda de música por valor de 15.000, tanto la Asociación Breñas Marjue, como a la Asociación de Mayores Mabre, por 2.500 € a cada una de ellas, al igual lo hacían con las agrupaciones folclóricas del municipio con 3.000 € para cada una. Apostaban también por un incremento en el capítulo 6, en el capítulo de inversiones reales, por un valor de 289.000 €, como por ejemplo, la ampliación del cementerio y la mejora de su entorno, un plan de accesibilidad municipal global, así como la actuación en el local situado bajo el Centro de Día, en definitiva, dar respuestas a necesidades que llevan estancadas años. Por último, planteaban la creación de nuevas aplicaciones presupuestarias, de diversa índole, por un valor de 176.000 €, como por ejemplo, para poder comenzar con la adquisición de suelos para locales de las cruces del municipio. Y si bien algunas partidas, o algunas bajas, podrían generar un debate más profundo debido a su naturaleza, muchas otras podrían haber sido examinadas con mayor detalle si el interés hubiera sido otro.

Concluye su intervención la Sra. Rodríguez García diciendo, dirigiéndose al Sr. Presidente, que en este borrador no hay nada nuevo. Un presupuesto que, a pesar de las afirmaciones que se recogen en la propia memoria, indican lo contrario. No reflejan las necesidades reales del municipio, carece de ambición para abordar los desafíos a los cuales se enfrentan. Un Presupuesto que más bien parece tener como objetivo mantener lo que está como está.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que agradece, de alguna forma, ya no solo como Alcalde que le toca presentar el Presupuesto, sino como vecino del municipio, las aportaciones que han hecho y el análisis exhaustivo y el trabajo que ha hecho sobre el Presupuesto. Los americanos tienen una frase, no sabe si son muy americanos o no, que dice "*no news, good news*", si no hay noticias, buenas noticias, si no hay nada nuevo, en un escenario convulso, quizás deberían de valorarlo positivamente. Él cree que eso es importante.

Continúa el Sr. Presidente diciendo, dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, que hay varias cosas que ha dicho y que de alguna forma pues no forman parte de los presupuestos, pero es verdad que entran dentro del análisis que tiene que hacer, con carácter previo, para presentar una alternativa a este Presupuesto. En ese sentido ha hablado de los parados de larga duración, frente a los datos reales que ellos han sacado ayer respecto al desempleo. A continuación pregunta a la Sra. Rodríguez García si ella sabe lo que son parados de larga duración, los que llevan mucho tiempo sin estar en un empleo, que lo pregunta de forma retórica, y si sabe que se pueden dar varias circunstancias y alternativas para que personas no estén en el empleo, bien sea porque en un

momento dado, por ponerle un ejemplo, están cuidando a su padre y quieren seguir siendo demandantes de empleo, bien sea porque en un momento determinado no se encuentran con fuerza de trabajar o porque no quieren trabajar y hay alternativas y opciones para no estar trabajando, hay varias. Pero el dato real es que el presentaron, el dato real es que, en el día de ayer, ellos lo decían claramente, en este caso el Sr. Zamboni, Concejal de Empleo, lo decía claramente, en el 2015 presentaron unos datos de desempleo, en el Ayuntamiento de Breña Alta, con una población menor, de casi 900 desempleados, en el 2024 presentaron unos datos de desempleo de 300 y pico empleados menos, casi 400 desempleados menos. Entonces eso es un dato real, lo otro es una tergiversación del dato, es decir, ella le podría decir que podrían analizar el porqué de los parados de larga duración, incluso le permitiría que le pudiera decir que, si tienen estos datos de parados de larga duración, se lo permitiría, bueno, le permite todo, pero dice, en un análisis real y riguroso, le permitiría que le dijera que hay muchos parados de larga duración si a su vez le acompañara el dato de que hay 300 parados más.

El Sr. Presidente continúa diciendo que es que no es la realidad, la realidad es que los parados en Breña Alta, en una población de 7.400 habitantes, y es importante que generen confianza todos, el refrán breñusco sigue hablando así de la burra que la vas a vender, tienen que utilizarlo en este caso, es decir, de alguna forma tienen que saber que la realidad es la realidad y la confianza que tienen que generar y no pueden confundir a la ciudadanía. La realidad es que del año 2015 al año 2024 hay un 37% menos de paro, un 36,9, esa es la realidad y ella, dice dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, está preocupada por los parados de larga duración, y le parece legítima la preocupación, le parece muy legítima. *"Sí, Alcalde, hay un 36,9% menos de paro, pero tenga usted en cuenta que hay muchos de los parados de larga duración, examinemos el porqué"*. Vale, lo pueden examinar. Como le dice, están dedicados a cuidar a su padre, están en una situación que no les permite ir a trabajar, no quieren trabajar en un momento determinado, se están formando y al mismo tiempo están como demandantes de empleo y por eso llevan mucho tiempo sin empleo, pero están hablando de 500 y poco personas, entre los de larga duración, los de corta y los de media, 500 y pocas personas, tendrían que ver cuáles son los de larga duración y en ese sentido él cree que hay que tener los datos correctos y, sobre todo, analizar las cosas de forma rigurosa, por no utilizar el término serio.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que tienen soluciones a los problemas bastante distintos, es probable, por eso ella, dice dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, presenta las enmiendas que presenta, ellos presentan las enmiendas que presentan porque es probable que tengan soluciones a problemas bastante distintos, ellos, refiriéndose al Grupo de Gobierno, han tenido unas soluciones a los problemas durante estos años determinadas y ustedes, refiriéndose al Grupo Mixto, tienen otras distintas, eso es una frase bastante contundente y que de alguna forma comparten. Ellos no quieren tener las mismas soluciones que el Grupo Mixto tampoco, por eso presentan este Presupuesto. Ella, dice refiriéndose a la Sra. Rodríguez García, ha hablado del Ayuntamiento, no les deja muy bien parados, no solo es el qué, sino el cómo, con respecto a las subvenciones, hoy están aquí presentando las cuantías dinerarias de la subvención a las pymes, la cuantía dineraria, hoy no están hablando de las bases, el cómo se da, le decía, hoy no es el día para hablar de las bases, en este caso hay que decir que ellos, de alguna forma, creen en el qué hoy, que son 150.000 € en un municipio que tiene que hacer muchos esfuerzos económicos para sacar 150.000 €.

El Sr. Presidente continúa diciendo, dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, que mire lo que significa, en el capítulo 6, como ella decía, ella le habla en el capítulo 6 que quiere subir todos los capítulos, pero es que es muy difícil subir todos los capítulos para atender a la ciudadanía. El problema de esto es que hay un alta y un baja, es decir, el problema del Presupuesto siempre es el mismo y él cree que la frase ya está gastada, la ha dicho en casi todos los presupuestos que es *"¿a quién quieres más, a tu padre o a tu madre?"*, siempre el Presupuesto te va a llevar a ese límite, es decir, qué quito, 200.000 €, 50.000 € de las ayudas a emergencia social para dárselas a las empresas, qué quito 50.000 € a las empresas para dárselas a las ayudas a emergencia social, qué quito 20.000 € de la asociación deportiva determinada para dárselo, como planteaban en uno de los casos, para dársela a la Federación Insular de Automovilismo, qué hace, o sea, y que en este caso es hasta una competencia impropia, igual, que establece el PFAE. Y en ese sentido es legítimo que ellos, refiriéndose al Grupo Mixto, hayan estudiado todas esas altas y todas esas bajas- Y sobre todo otro tipo de demagogia, publicidad, es que ella cree que se dedica al tema de marketing y las redes sociales o tiene experiencia en este tema, sabe que la publicidad, que es gran parte de esto, ha cambiado en cuanto que tienen que estar en las redes sociales porque es una herramienta comunicativa más que tienen y el derecho a la información, que es un derecho fundamental que se

establece en la Constitución Española, hoy en día muchas veces se obtiene gracias a la publicidad, a estar en las redes sociales y tienen que estar, como cualquier otro municipio está para, por ejemplo, decir que ha salido un convenio de empleo, hay que estar en las redes sociales. Esas redes sociales se gestionan y eso tiene que tener una partida, por lo tanto, les puede parecer más o menos fundamental, pero es para el Grupo de Gobierno, es necesario porque trabajan con esto todos los días y tienen el conocimiento de lo que necesita el municipio.

Continúa el Sr. Presidente, dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, diciendo que ella dice que no han hecho un proceso selectivo y valorativo necesario, le garantiza que todos los días está haciendo un proceso selectivo y valorativo necesario y de hecho todo lo que se establece, por ejemplo, en el capítulo 2 en cuanto a los contratos que ellos pretenden que bajen uno de los..., realmente ellos, dice refiriéndose al Grupo Mixto, no han hecho un proceso valorativo y selectivo necesario porque quieren que se haga una baja de un contrato que está significando el mantenimiento, los servicios y las obras del municipio, o sea, quieren que se baje el contrato, que está mal llamado SOM, proponen una baja primera, si se dan cuenta, en el contrato de mantenimiento y conservación de edificios y vías públicas, de 173.000 € y una siguiente baja de, en este caso, 176.000 € por un lado y por otro lado proponían otra baja de 173.000 € al final y otra baja de 256.998, cuando han hecho una valoración del contrato. Eso es como si el Grupo Mixto hubiera propuesto la baja, que no la han visto, que han subido el contrato, que ahora mismo no está con esa cuantía dineraria, el contrato de servicio eléctrico, que en este caso lo han subido considerablemente y lo han subido al precio de otra persona. Lo han subido para que pueda cubrir otra persona porque la ley mandata a que haya una pareja en los servicios eléctricos y esto no lo han dicho, pero lo podrían haber dicho, podrían haber dicho "oye, este contrato", porque el Grupo Mixto se basó, a lo mejor, en cuánto era el contrato hasta ahora, este contrato era tanto, lo que ha pasado es que los materiales cuestan más, han visto la crisis de Ucrania, ha pasado que hay más necesidades de personal, que necesitan más especialistas en personal, más personas de pintura, más personas que lleven la mampostería, es que esto es lo que ha pasado con este contrato y además priorizaron este contrato porque este contrato entienden que le da servicio y calidad de vida a la ciudadanía, con los demás contratos, que podrían seguir teniendo dos personas solas o una persona sola en los servicios eléctricos, pero han decidido cumplir.

El Sr. Presidente continúa diciendo que, en ese sentido, él cree que ya estuvieron perfectamente debatidas en la Comisión, pero hay otras que ya se contienen, por ejemplo, la actualización del estudio económico y financiero del programa de actuación del PGO vigente, una partida que ellos, refiriéndose al Grupo Mixto, intentan incorporar. Tiene que decirles que hay una partida genérica, que es honorarios técnicos, que se puede utilizar para esto, honorarios técnicos que han subido considerablemente y además tiene que decirles que hay varios anuncios de subvención del Gobierno de Canarias para poder acogerse a los mismos. El techado de las canchas de Velázquez, ya lo han dicho, es una de sus propuestas del PIDL, del Plan Insular de Desarrollo de La Palma, hablan de un PIDL para este año 2024, pero es que hay un PIDL con carácter plurianual, durante cuatro años, y en ese sentido, por eso él cree que las dos partidas que han entendido que, de alguna manera, entraban dentro de lo que ellos podían, en este momento, atender eran estas dos que ella, refiriéndose a la Sra. Rodríguez García, ha hecho mención. Por un lado, la parte de la adquisición de libros, de material escolar, que la llevan subiendo y la parte del tejido agrícola y ganadero que también les abre otra crisis más, no salen de una para entrar en otra, de la sequía. Y ella le decía que no le gustaban las bajas de esas partidas, entonces las cambian y pregunta si quiere cambiarlas, si las cambian y aprueban el Presupuesto. No, vale, pero si quiere las cambian, no le importa, él le explicó en la Comisión que la subvención de Energía Bonita, a lo mejor no le escuchó.

Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo que no, que sí le ha escuchado.

Interviene el Sr. Presidente, dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, diciendo que le dijo que era una asociación, que ellos habían colaborado con la parte de la impermeabilización del Colegio Manuel de Galván para que pusieran las placas, que habían hecho un contrato administrativo con ellos, que los han ayudado en otras vías de otras alternativas que les han solicitado desde la administración pública local y por eso podían bajar esta partida. Se lo explicó, pero no, no se puede hacer demagogia de esa manera, porque si se lo explicó y ella le dice que es que no está de acuerdo con que se bajen las partidas de eficiencia y que no están dentro de los objetivos 2030, cuando a ella también le compete y le corresponde intentar luchar, y con responsabilidad, porque ellos, como Ayuntamiento de Breña Alta se les valore positivamente como Ayuntamiento que sigue la Agenda 2030 es una falacia, en el fondo es una falacia. No, lo dijo que había elegido dar de baja las partidas que iban a la eficiencia energética. De todas formas, va a tener su turno de palabra para hacer mención, pero ya le dice, si estas bajas no le gustan, él está dispuesto a negociar las bajas, si ella lo

ve bien, pero claro, evidentemente, para que apruebe el Presupuesto, porque lo que no tiene sentido es que se venga aquí, se intente hacer el Presupuesto de ella y luego le vote en contra. Eso no tiene sentido, o sea, si ellos intentan, de alguna forma, y tienen mayoría y arco plenario suficiente para aprobar el Presupuesto incluso, que es lo que no quieren y lo que llevan negociando y lo que han hecho que es aplazar incluso un Pleno de Presupuesto para estudiar minuciosamente las enmiendas y le dan y le tienden la mano, en algunas de las enmiendas, y aun así les dicen "*bueno, sí*" porque hoy ella, mire, él le va a decir una cosa, es verdad que ella va a votar en contra del Presupuesto, si quiere votar en contra, no sabe cuál va a ser su intención de voto, no sabe cuál va a ser la intención de voto del Grupo Mixto, pero tenga en cuenta que con el mismo voto que vota en contra del Presupuesto va a votar en contra de las enmiendas que ella mismo presentó, o sea, eso hay que tenerlo en cuenta y eso tienen que interiorizarlo a la hora de hacer el voto. Ella presenta dos enmiendas que ellos aceptaron y hoy está votando en contra del Presupuesto y de dos de sus enmiendas, por lo menos de dos de sus enmiendas porque ellos las han contemplado.

El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Rodríguez García la cual interviene diciendo que no les haga responsables de que las enmiendas propuestas se lleven a cabo, o no se lleven a cabo, en función de su voto, no les haga responsables de ello porque no tienen la responsabilidad. No les haga responsables. Va a intentar seguir el hilo para darle respuesta a casi todo. Él le habla de la distinción entre parados de larga duración, de corta duración, de las bajas, de las altas en cuestión de números de parados, como vuelve y reitera, cada uno hace la lectura que quiere...

Interviene el Sr. Presidente diciendo que le interesa.

Continúa la Sra. Rodríguez García diciendo que del documento. Está claro, tanto el Grupo Mixto como otros. Respecto a esas bajas en servicios, ellos en ningún momento han pretendido quitar servicios o restar servicios. Ellos sí que han hecho un estudio, han hecho unas valoraciones, han revisado hacia atrás, años anteriores, esta partida en concreto, la de conservación, y la única referencia que tenían, contractual, daba un importe de 300.000 € y sí, le puede decir, que tiene razón, que los insumos han subido, que el salario mínimo interprofesional ha subido, pero es que la referencia contractual que tenían con la empresa era de 300 y pico mil euros.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que ya se lo explicó.

Continúa la Sra. Rodríguez García diciendo que bueno, pero es que era la referencia dineraria, contrato, en la plataforma de licitaciones.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que se lo explicó en Comisión, así que...

Continúa la Sra. Rodríguez García diciendo que vale, respecto a esto que le acaba de decir, referente a las bajas que no les gustan y demás, no, no les gustan, o no le gustan, él, refiriéndose al Sr. Presidente, les propuso las bajas de esa partida, se ha reconsiderado y sí, es verdad, él le explicó perfectamente cuál era el motivo, pero es que no lo va a usar para ese fin o con ese objeto o con ese nombre en el Presupuesto, pues utilice los 10.000 €, de ese convenio, para ese objeto, en otro sitio, pero que tenga ese objeto, la mejora en la eficiencia energética y el camino hacia la transición ecológica, de ahí que se le proponga hacer la baja de otro sitio, de otra partida, de redes sociales, no, pues no quiere hacer la baja de redes sociales porque ella comparte con el Sr. Presidente lo que dice que el ciudadano tiene que estar informado y es una puerta a la información. Correcto, así mismo es, pero protocolo que sube 6.000 €, por ejemplo.

Interviene el Sr. Presidente, dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, diciendo que le dice que baje ella las partidas y aprueban el Presupuesto, lo que no ...

Continúa la Sra. Rodríguez García diciendo que, para terminar, él conoce cuáles son sus enmiendas, él ha dado el visto bueno, y su Grupo de Gobierno, a dos de ellas, que les condiciona que esas enmiendas se lleven a cabo en su voto, es decir, si votan a favor las enmiendas van, pero si están en contra del 99% del resto del Presupuesto no entran. Entonces cree que lo han dejado claro. Lo dejan a su valoración, han sido claros, si él quiere quitarlo de ahí, quítelo de ahí, pero no haga lo que está haciendo, no condicione que estas enmiendas se aprueben o no se aprueben si votan a favor o en contra porque ella puede estar a favor del 1% del Presupuesto, pero puede estar en contra del 99% restante.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que pues vote parcialmente, diga "*a favor del 1%*", no, es una broma, van a votar el Presupuesto, perfectamente debatido.

Previa deliberación y de conformidad con la propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, el Ayuntamiento Pleno, por ocho (8) votos a favor (CCa) y dos (2) votos en contra (Grupo Mixto PSOE-PP), acordó:

Primero.- APROBAR INICIALMENTE el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio del 2024, en la forma que se propone y cuyo Resumen por Capítulos y Plantilla de Personal son los que seguidamente se relacionan:

**ESTADO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPITULOS**

	DENOMINACIÓN	IMPORTE (EUROS)
1	Impuestos directos	1.823.500,00
2	Impuestos indirectos	2.343.161,74
3	Tasas y otros ingresos	1.097.442,45
4	Transferencias corrientes	7.083.712,94
5	Ingresos patrimoniales	30.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	879.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	13.256.817,13

**ESTADO DE GASTOS
RESUMEN POR CAPITULOS**

	DENOMINACIÓN	IMPORTE (EUROS)
1	Gastos de personal	5.450.456,28
2	Compra bienes y servicios ctes.	5.775.532,26
3	Gastos financieros	16.500,00
4	Transferencias corrientes	784.023,59
5	Fondo de contingencia y otros imp.	150.000,00
6	Inversiones reales	1.080.305,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	13.256.817,13

PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA 2024

A- FUNCIONARIOS

A.1 CON HABILITACIÓN NACIONAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº TOTAL	NIVEL C.DESTINO	NIVEL C.ESPECIFICO	ADMÓN	GRUPO	SUBESCALA	GRUPO DE PROGRAMAS
Secretario General	1	30	71	Admón. L. Hab. Nac.	A1	Secretaría	920
Interventor	1	30	79	Admón. L. Hab. Nac.	A1	Intervención	931
Tesorero	1	30	53	Admón. L. Hab. Nac.	A1	Tesorería	931

A.2 ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº TOTAL	NIVEL C.DESTINO	NIVEL C. ESPECÍFICO	ADMÓN.	GRUPO	SUBESCALA	GRUPO DE PROGRAMAS
Jefe Sección de Servicios Generales	1	28	38	Admón. L.	A1	Técnica	920
Técnico Administración General	1	28	42	Admón. L.	A1	Técnica	151
Técnico Administración General	1	28	31	Admón. L.	A1	Técnica	931
Jefe Negociado de	1	22	21	Admón. L.	A2	Gestión	920

Recursos Humanos							
Administrativo Jefe de Negociado Servicios Generales	1	22	18	Admón. L.	C1	Administrativa	920
Técnico Especialista en Informática de Gestión	1	22	42	Admón. L.	C1	Administrativo	920
Auxiliar Administrativo	1	16	25	Admón. L.	C2	Auxiliar	920
Auxiliar Administrativo	1	16	22	Admón. L.	C2	Auxiliar	920
Auxiliar Administrativo	1	16	21	Admón. L.	C2	Auxiliar	920
Auxiliar Administrativo	2	16	25	Admón. L.	C2	Auxiliar	931
Auxiliar Administrativo	1	16	17	Admón. L.	C2	Auxiliar	231
Auxiliar Administrativo	1	16	25	Admón.	C2	Auxiliar	920
Auxiliar Administrativo	1	16	21	Admón. L.	C2	Auxiliar	151
Coordinador de Servicios Sociales	1	26	44	Admón. L.	A2	Técnica	231
Trabajador social	1	24	30	Admón. L.	A2	Técnica	231

A.3 ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº TOTAL	NIVEL C. DESTINO	NIVEL C. ESPECÍFICO	ADMON.	GRUPO	SUBESCALA	GRUPO DE PROGRAMAS
Arquitecto Responsable de la Oficina Técnica	1	26	47	Admón. L.	A1	Técnica	151
Arquitecto Técnico	1	24	35	Admón. L.	A2	Técnica	151
Oficial	1	20	36	Admón. L.	C1	S. Especiales	132
Agente	7	18	36	Admón. L.	C1	S. Especiales	132
Operario	1	12	20	Admón. L.	E	S. Especiales	920
Limpiador	1	12	11	Admón. L.	E	S. Especiales	920
Conserje	1	12	18	Admón. L.	E	S. Especiales	920

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº TOTAL	NIVEL C. DESTINO	NIVEL C. ESPECÍFICO	GRUPO	TITULACION	G. PROGRAMAS
Coordinador de Empleo y Desarrollo local	1	25	37	I	LICENCIADO/GRADO	241
A.E.D.L.	1	25	18	I	LICENCIADO/GRADO	241
Psicólogo	1	25	16	I	LICENCIADO/GRADO	231
Director	1	25	29	I	LICENCIADO/GRADO	231
Pedagogo	1	25	16	I	LICENCIADO/GRADO	231
Pedagogo Director	1	25	26	I	LICENCIADO/GRADO	323
Pedagogo	1	25	14	I	LICENCIADO/GRADO	323
Técnico en Gestión Cultural	1	25	34	I	LICENCIADO/GRADO	330
Técnico Economista	1	25	27	I	LICENCIADO/GRADO/CCEE/EMPRESARIALES	931
Técnico en Gestión Deportiva	1	24	31	II	DIPLOMADO GRADO	340
Educador	1	24	27	II	DIPLOMADO UNIVERSITARIO	231
Auxiliar Administrativo	1	16	16	IV	GRADUADO ESCOLAR/ESO/FPI	151
Auxiliar Administrativo	1	16	21	IV	GRADUADO ESCOLAR/ESO/FPI	920
Auxiliar Administrativo	1	16	25	IV	GRADUADO ESCOLAR/ESO/FP1	920

Auxiliar Administrativo	1	16	22	IV	GRADUADO ESCOLAR/ESO/FP1	920
Auxiliar Administrativo	2	16	20	IV	GRADUADO ESCOLAR/ESO/FP1	920
Técnico Educación Infantil	4	18	14	IV	BACHILLERATO/FP11 O EQUIVALENTE	323
Asistente Infantil	4	18	14	IV	BACHILLERATO/FP11 O EQUIVALENTE	323
Cocinero	1	16	14	IV	GRADUADO ESCOLAR/ESO/FP1	231
Cocinero	1	16	14	IV	GRADUADO ESCOLAR/ESO/FP1	231
Limpiador	1	12	11	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	231
Limpiador	1	12	11	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	920
Conductor	1	14	20	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	231
Auxiliar Servicio Ayuda a Domicilio	4	14	18	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	231
Animador	1	14	31	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	334
Auxiliar de Geriátrica	7	14	18	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	231
Cuidador de Usuarios de Diversidad Funcional	6	14	18	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	231
Director de la Escuela Municipal de Folclore	1	14	10	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	334
Director del Aula Municipal de Música	1	14	12	V	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	334
Monitor	2	14	8	V	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	231

C) RETRIBUCIONES EJERCICIO 2024 GRUPO DE GOBIERNO

AREA DE GASTOS	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
POLÍTICA DE GASTOS	91	ÓRGANOS DE GOBIERNO
GRUPO DE PROGRAMAS	912	ÓRGANOS DE GOBIERNO

	CARGO	BRUTO ANUAL	PAGA EXTRA	TOTAL BRUTO	SEG. SOCIAL
912	BIENESTAR SOCIAL, CENTROS ESPECIALES	34.285,68	5.714,32	40.000,00	13.100,04
912	DEPORTES Y JUVENTUD	26.571,48	4.428,52	31.000,00	10.152,48
912	OBRAS PÚBLICAS Y SER. GENERALES	26.571,48	4.428,52	31.000,00	10.152,48
912	COMERCIO, INDUSTRIA, DESARROLLO LOCAL, TURISMO, PLAYAS	18.857,16	3.142,84	22.000,00	7.205,04
912	CULTURA, FIESTA, AGRICULTURA	30.702,18	5.117,02	35.819,20	11.730,72
912	URBANISMO, VIVIENDA Y CONTRATACIÓN	18.857,16	3.142,84	22.000,00	7.205,04
912	MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, C. AMBIENTAL, CAMBIO CLIMATICO,...	12.428,52	2.071,48	14.500,00	4.825,00
		168.273,66	28.045,54	196.319,20	64.370,80

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 912.13110	196.319,20
TOTAL GRUPO DE PROGRAMAS 912	196.319,20
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 912.16000	64.370,80

D) PERSONAL EVENTUAL

	CARGO	BRUTO ANUAL	PAGA EXTRA	TOTAL BRUTO	SEG. SOCI
--	--------------	--------------------	-------------------	--------------------	------------------

912	PERSONAL EVENTUAL. CORPORACION	24.684,48	4.115,52	28.800,00	9.432,00
		24.684,48	4.115,52	28.800,00	9.432,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 912.11001		28.800,00
TOTAL GRUPO DE PROGRAMAS 912		28.800,00
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 912,16001		9.432,00

Segundo.- Aprobar igualmente sus Bases de Ejecución conforme consta en el expediente.

Tercero.- Que el expediente de Presupuesto General para el 2024, sea sometido a información pública por término de QUINCE días, debiendo entenderse que, caso de no producirse reclamaciones, se tendrá como aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cuarto.- Aprobar el estado de Previsión de la Empresa Pública de Capital íntegramente Municipal Destiladera, S.L.U. por importe de setecientos ochenta y siete mil novecientos veinticinco euros con sesenta y dos céntimos (787.925,62).

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos, extendiéndose la presente, de lo que como Secretaria General, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen